



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº *245* -2016-GR.CAJ/GGR

Cajamarca,

30 SET. 2016

VISTO:

Los Proveídos Nros: 1491 y 1612-2016-GR.CAJ-GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a los Informes Nº 155 y 164-2016-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Modificaciones Presupuestales entre Unidades Ejecutoras, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2016;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 600-2015-GR-CAJ/P, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2016 del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca;

Que, según documento del visto, es necesario realizar una Modificación Presupuestal efectuadas en el Nivel Funcional Programático, entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca: 001 Sede Central, 0005 PROREGION, 100 Agricultura, 300 Educación Cajamarca, 301 Educación Chota, 302 Educación Cutervo, 303 Educación Jaén, 304 Educación San Ignacio, 305 Educación UGEL Santa Cruz, 306 Educación UGEL Cajabamba, 307 Educación UGEL Bamabamarca, 308 Educación UGEL Celendín, 309 Educación UGEL Cajamarca, 310 Educación UGEL San Marcos, 311 Educación UGEL Contumazá, 312 Educación UGEL San Miguel, 313 Educación UGEL San Pablo, 400 Salud Cajamarca, 403 Salud Jaén, 404 Hospital Cajamarca, 405 Hospital General de Jaén y 407 Salud San Ignacio, de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, determina que las modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante resolución del titular;

Que, mediante RER Nº 079-2015-GR-CAJ/P, se delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, la facultad para la aprobación de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, dando cuenta al despacho de la Presidencia Regional;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y con la conformidad de la Gerencia General Regional;





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 245 -2016-GR.CAJ/GGR

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Modificación Presupuestal efectuadas en el Nivel Funcional Programático, entre las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca: 001 Sede Central, 0005 PROREGION, 100 Agricultura, 300 Educación Cajamarca, 301 Educación Chota, 302 Educación Cutervo, 303 Educación Jaén, 304 Educación San Ignacio, 305 Educación UGEL Santa Cruz, 306 Educación UGEL Cajabamba, 307 Educación UGEL Bamabamarca, 308 Educación UGEL Celendín, 309 Educación UGEL Cajamarca, 310 Educación UGEL San Marcos, 311 Educación UGEL Contumazá, 312 Educación UGEL San Miguel, 313 Educación UGEL San Pablo, 400 Salud Cajamarca, 403 Salud Jaén, 404 Hospital Cajamarca, 405 Hospital General de Jaén y 407 Salud San Ignacio, de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Dirección de Tesorería proceda a transferir los recursos financieramente a la Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Unidad Ejecutora comprendida en el alcance de la presente Resolución.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Ing. Jesús Julca Díaz
GERENTE GENERAL REGIONAL



R.G.G.R N° 245 - 2016-GR-CAJ/GGR

SECTOR : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : RECURSOS ORDINARIOS

DE LA UNIDAD EJECUTORA:001 SEDE CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT._ OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000001	03	04	0005	2	3	30,000	0
TOTAL								30,000	0

DE LA UNIDAD EJECUTORA:403 SALUD JAÉN

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT._ OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0017	3043982	5000092	20	043	0095	2	3	9,302	0
TOTAL								9,302	0

TOTAL A TRANSFERIR 39,302 0

A LA UNIDAD EJECUTORA: 100 AGRICULTURA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT._ OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	3999999	5000001	10	004	0005	2	3	0	1,000
9001	3999999	5000003	10	006	0008	2	3	0	14,000
9002	3999999	5000776	10	023	0022	2	3	0	15,000
TOTAL								0	30,000



A LA UNIDAD EJECUTORA:407 SALUD SAN IGNACIO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT._ OBRA	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0017	3043982	5000092	20	043	0095	2	3	0	9,302
TOTAL								0	9,302

TOTAL A TRANSFERIR 0 39,302



SECTOR : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO. : RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : RECURSOS ORDINARIOS

DE LA UNIDAD EJECUTORA:308 EDUCACIÓN UGEL CELENDIN

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.-	ACT.-	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9001	39999999	5000003	22	006	0008	2	3	5,500	0
								TOTAL	5,500
								TOTAL	0

DE LA UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.-	ACT.-	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0090	3000001	5000276	22	006	0008	2	3	5,500	0
								TOTAL	5,500
								TOTAL	0

A LA UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACIÓN CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.-	ACT.-	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0090	3000001	5000276	22	006	0008	2	3	0	5,500
9001	39999999	5000003	22	006	0008	2	3	0	5,500
								TOTAL TRANSFERIDO	11,000
								TOTAL	11,000



R.G.G.R Nº 245 - 2016-GR-CAJ/GGR

SECTOR : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE. FTO. : RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : RECURSOS DETERMINADOS

DE UNIDAD EJECUTORA : 307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0091	3000515	5005657	22	047	0103	2	3	5,500	0
TOTAL							3	5,500	0

DE UNIDAD EJECUTORA : 309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0090	3000001	5000276	22	006	0008	2	3	5,500	0
TOTAL							3	5,500	0

DE UNIDAD EJECUTORA : 310 EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0090	3000001	5000276	22	006	0008	2	3	5,500	0
TOTAL							3	5,500	0

DE UNIDAD EJECUTORA : 312 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0090	3000001	5000276	22	006	0008	2	3	544	0
0091	3000515	5005657	22	047	0103	2	3	4,956	0
TOTAL							3	5,500	0

DE UNIDAD EJECUTORA : 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0090	3000001	5000276	22	006	0008	2	6	5,500	0
TOTAL							6	5,500	0

TOTAL A TRANSFERIR 60,500

A LA UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACIÓN CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0090	3000001	5000276	22	006	0008	2	3	0	29,044
0090	3000001	5000276	22	006	0008	2	6	0	5,500
0091	3000515	5002779	22	047	0103	2	3	0	25,956
TOTAL TRANSFERIDO							0	0	60,500



R.G.G.R Nº 245 - 2016-GR-CAJ/GGR

SECTOR : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE. FTO. : RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : RECURSOS DETERMINADOS

DE UNIDAD EJECUTORA :301 EDUCACIÓN CHOTA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0090	3000001	5000276	22	006	0008	2	3	5,500	0
							TOTAL	5,500	0

DE UNIDAD EJECUTORA :302 EDUCACIÓN CUTERVO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0090	3000001	5000276	22	006	0008	2	3	1,000	0
0091	3000515	5005657	22	047	0103	2	3	4,500	0
							TOTAL	5,500	0

DE UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACIÓN JAÉN

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0090	3000001	5000276	22	006	0008	2	3	5,500	0
							TOTAL	5,500	0

DE UNIDAD EJECUTORA : 304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0090	3000001	5000276	22	047	0104	2	3	5,500	0
							TOTAL	5,500	0

DE UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0091	3000515	5005657	22	047	0103	2	3	5,500	0
							TOTAL	5,500	0

DE UNIDAD EJECUTORA : 306 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
0091	3000515	5005657	22	047	0103	2	3	5,500	0
							TOTAL	5,500	0



R.G.G.R N° 245 - 2016-GR-CAJ/GGR

SECTOR : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE. FTO. : RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : RECURSOS DETERMINADOS

DE UNIDAD EJECUTORA :001 SEDE CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5000936	03	006	0007	2	3	800,000	0
TOTAL A TRANSFERIR								800,000	0

A LA UNIDAD EJECUTORA :100 AGRICULTURA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5000936	03	006	0010	2	3	0	200,000
TOTAL								0	200,000

A LA UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5000377	20	044	0096	2	3	0	200,000
TOTAL								0	200,000

A LA UNIDAD EJECUTORA : 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5001195	20	044	0097	2	3	0	200,000
TOTAL								0	200,000

A LA UNIDAD EJECUTORA :: 406 HOSPITAL JOSÉ SOTO CADENILLAS

TITULO II:EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.FU NC.	Tipo Transacción	G.G	ANULACIÓN	CRÉDITO
9002	3999999	5005467	20	044	0010	2	3	0	200,000
TOTAL								0	200,000
TOTAL TRANSFERIDO								0	800,000



R.G.G.R N° 245 - 2016-GR-CAJ/GGR

SECTOR : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE. FTO. : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

DE UNIDAD EJECUTORA : 005 PROREGION

TITULO II:EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>ANULACIÓN</u>	<u>CRÉDITO</u>
9001	3999999	5000003	18	006	0008	2	3	10,000	0
TOTAL								10,000	0

A LA UNIDAD EJECUTORA :001 SEDE CAJAMARCA

TITULO II:EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.FU NC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>ANULACIÓN</u>	<u>CRÉDITO</u>
9001	3999999	5000003	09	006	0008	2	3	0	10,000
TOTAL								0	10,000

